



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1362-2014-UNAP
Iquitos, 04 de septiembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0448-2010-UNAP, de fecha 09 de febrero de 2010 y modificada con Resolución Rectoral n.º 1149-2010-UNAP, del 04 de mayo de 2010, se resuelve designar al Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU), a partir del 04 de mayo de 2010, presidida por don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, como presidente, por don Gabel Daniel Sotil García, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por don Rafael García Souza, jefe de la Unidad de Mercadeo y Opinión Pública y por don Julio César Bartra Lozano, responsable del Portal Web de la UNAP, como miembros;

Que, la Alta Dirección, estima conveniente dar por concluido la designación del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confiere en la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación del **Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), e integrada por don **Gabel Daniel Sotil García**, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don **Gustavo Adolfo Malca Salas**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por don **Rafael García Souza**, jefe de la Unidad de Mercadeo y Opinión Pública y por don **Julio César Bartra Lozano**, responsable del Portal Web de la UNAP, dándoseles las gracias por los servicios prestados mientras estuvieron dirigiendo dicho Fondo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese


Rodil Tello Espinoza
RECTOR


Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL